República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* *Fax:* *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 43 / 2010

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-
HORA: 10:10
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS.-

En la ciudad de Coronel Bogado, a los veinticuatro dias del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las 10:10 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, se reúnen los responsables de la apertura de sobres designados por la Intendencia Municipal, integrada por Ana Szwako, Manuel Ramírez, José Cardozo y Francisco Portillo.-

1) EMPRESA ACI DE MARIO APONTE CANO. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia SIPE.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Folletos de los bienes ofertados.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 9.792.000.- (Nueve millones setecientos noventa y dos mil guaraníes).-

2) EMPRESA BICICLETERIA EL PEDAL. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Folletos de los bienes ofertados.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 11.508.000.- (Once millones quinientos ocho mil guaraníes).-

3) EMPRESA DREI ASOCIADOS. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia SIPE.
- Folletos de los bienes ofertados.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 10.600.000.- (Diez millones seiscientos mil guaraníes).-

4) EMPRESA EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia SIPE.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Folletos de los bienes ofertados.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 13.800.000.- (Trece millones ochocientos mil guaraníes).-

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables del mismo. Conste.-

Ana Szwako
MIEMBRO UOC

Manuel Ramírez
MIEMBRO UOC

Oferente:

Ariel Sosa
EMP. BICICLETARIA EL PEDAL